

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ECUABROMELIA PERFUMES S.A., CELEBRADA EL 13 DE MARZO
DEL 2020**

En el Cantón Quito, a los 13 días del mes de marzo del año 2020, siendo las 16h00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Ignacio Bossano E10-67 y Av. 6 de Diciembre, Cantón Quito, provincia Pichincha, se reúnen por sus propios y personales derechos en Junta General de accionistas de la Compañía **ECUABROMELIA PERFUMES S.A.**, las siguientes personas quienes de igual manera representan el capital de la compañía:

ACCIONISTAS	CAPITAL USD SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
Melani Stefania Ruales Estupiñán	799.00	799	99
Carmen Lorena Estupiñán Chávez	1.00	1	1
TOTAL	800.00	800	100

Actúa en calidad de Presidenta de la Junta la señora **MARÍA ALEJANDRA RUALES ESTUPIÑÁN**, Presidenta de la Compañía; y, actúa como Secretaria, la señora **CARMEN LORENA ESTUPIÑÁN CHÁVEZ**.

La Presidenta manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que las socias deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art. 119 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar los puntos del orden del día, que es como sigue:

- 1. Conocimiento y resolución del informe presentado por la Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.**
- 2. Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019.**
- 3. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.**

El orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir objeciones, luego de lo cual se prosigue a tratar el mismo.

1. Conocimiento y resolución del informe presentado por la Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

Acto seguido la Gerente General toma la palabra y expone verbalmente un resumen de las gestiones efectuadas. Los detalles de su gestión se encuentran en el informe que presentó a la Junta y que fue circulado con antelación.

Concluida la exposición, es sometido el informe a consideración de las accionistas, el mismo que es aprobado por unanimidad.

2. Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019.

La Presidenta dispone que por secretaría se dé lectura al Balance General y establece que, toda vez que la compañía nunca operó desde su constitución, no existe Estado de Pérdidas y Ganancias en razón de que no existieron ventas, y por ende, ningún beneficio a reportar.

Luego del análisis correspondiente al Balance General, las accionistas lo aprueban por unanimidad.

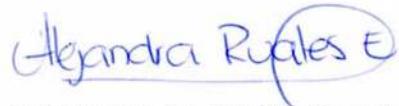
3. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.

En concordancia con lo establecido en el punto anterior, toda vez que la compañía nunca inició sus operaciones, no existió ningún beneficio en el año 2019. Por lo tanto, no existe ningún beneficio o pérdida a reportar, lo cual es aprobado por las socias de forma unánime.

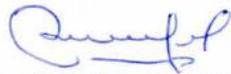
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 18h00, las accionistas de la Compañía **ECUABROMELIA PERFUMES S.A.**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva.

Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones.

Cumplida esta formalidad la Presidenta declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidenta, la Secretaria que certifica y las accionistas asistentes.



MARÍA ALEJANDRA RUALES ESTUPIÑÁN
PRESIDENTA



CARMEN LORENA ESTUPIÑÁN CHÁVEZ
SECRETARIA - ACCIONISTA



MELANI STEFANIA RUALES ESTUPIÑÁN
ACCIONISTA